

He recibido del Sr D. Gregorio de Herran, Diputado de la Comunidad de Herederos de estas Salinas tres cientos reales que me han consignado D. Adrian de Herran y D. Marcelino Ruiz de Huidobro comisionados a este efecto por via de recompensa de los trabajos extraordinarios que he hecho en asuntos propios de la Comunidad fuera de mi asignacion como secretario de la misma, tanto de las repetidas copias de los muy largos escritos del Sr Morana sobre declaracion de los derechos propiedad de las salinas, y aprovechamiento exclusivo de las mueras, como copias de las repetidas exposiciones a la Admⁿ Económica, a la Direccion Genl de Propiedades y derechos del Estado y al Ministerio de Hacienda, primero sobre el pago de Derrama Sr de los cuatro años erigidos por los Carlistas, y sobre el impuesto de fabricacion de sal, en el que esta pendiente sobre derechos a las mueras de las Fuentes, extension de relaciones de los Herederos duplicadas de productos de sal, y del nuevo Repartimiento de mueras con otros incidentes, todos cuyos trabajos son desde el año 1870.

Añana Octubre 22 de 1882

Don Juan de Ortega

Juan de Ortega

